

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**5911** *Resolución de 10 de abril de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de febrero de 2017.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de 10 de febrero de 2017 (BOE del día 1 de marzo de 2017), según anexo adjunto a la presente Resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 10 de abril de 2017.–El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

## ANEXO

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
	DENOMINACION	NIVEL	SUBGRUPO	LOCALIDAD	DENOMINACION	NIVEL	MINIST.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO	SUBGRUPO
1	MAAA SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE. DIRECCION GENERAL DEL AGUA. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL. (6910686)	17	C1C2	MADRID	S. G. DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS. SECRETARIA PUESTO DE TRABAJO N30. N15.	15	HF	MADRID	PEREZ ORDUNA, M.NIEVES	180040857A1146	1146	18	C2
2	MAAA SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE. OFICINA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMÁTICO. UNIDAD DE APOYO. VOCAL ASESOR Y VOCAL ASESORA. (479338)	30	A1	MADRID	OFICINA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMÁTICO. SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO DE EMISIONES Y MECANISMOS DE FLEXIBILIDAD. VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA (PROVISIONAL).	28	AM	MADRID	SOLANA MENDEZ DE VIGO, TERESA	5108638013 A8900	5900	28	A1
3	MAAA FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S. G. DE AYUDAS DIRECTAS. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA. (2225909)	29	A1	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA. S. G. DE AYUDAS DIRECTAS. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA ADJUNTO (PROVISIONAL).	28	AM	MADRID	VARELA GORGOUJO, NURIA	5140832535A0100	0100	28	A1